

**Santiago**, 13 de diciembre de 2024

**DE 06431-24**

Señor  
Jesús Rivero  
Director de Proyecto  
**Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.**  
Presente

**Ref.:** Solicitud de aclaraciones para la verificación del Hito Relevante N°4 del proyecto “NUP 1096 Nueva Línea 2x66 Kv Nueva Valdivia – Picarte. Tendido Primer Circuito”.

- [1] Carta N°1547216 del 09 de enero de 2024, de SATT S.A. al Coordinador Eléctrico Nacional.
- [2] Decreto N°5T del 31 de agosto de 2019, del Ministerio de Energía, que fija los derechos y condiciones de ejecución y explotación de las obras incluidas en el Decreto Exento N°418 de 2017. Posteriormente, en Resolución Exenta Ministerial N°23/2021 del 04 de mayo del 2021, se acoge Solicitud de Fuerza Mayor Relativa al Cumplimiento de los Hitos y se establecen los nuevos plazos de cumplimiento de los Hitos Relevantes N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 de la obra.
- [3] Bases de Licitación para la Adjudicación de los Derechos de Explotación y Ejecución de Obras Nuevas Zonales contempladas en el Decreto Exento N°418/2017 del Ministerio de Energía.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en relación con el proceso de auditoría que lleva a cabo este Coordinador Eléctrico Nacional para la obra NUP 1096 “Nueva Línea 2x66 Kv Nueva Valdivia – Picarte, Tendido Primer Circuito.”, cuyos derechos y condiciones de ejecución fueron otorgados a su representada mediante decreto de la Ref. [2], se indica a Ud. lo siguiente:

En relación con los antecedentes entregados por su representada en carta de la Ref. [1], para la aprobación del Hito Relevante N°4 denominado “Construcción de las Fundaciones” y de acuerdo con el informe emitido por el Auditor Técnico del proyecto respecto a dichos antecedentes, se concluye que la información proporcionada no permite finalizar la revisión del hito. En este sentido, requerimos aclaraciones adicionales y envío de evidencias no aportadas a la fecha para poder considerar el cumplimiento del Hito Relevante N°4. Anexo a la presente se encuentra la minuta elaborada por el Auditor que guarda relación con antecedentes específicos requeridos, para poder continuar con el proceso de revisión a fin de asegurar la conformidad con las especificaciones técnicas y la normativa aplicable acorde a Ref. [3]

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Sergio Ortiz O.**  
**Subgerente de Licitaciones de Transmisión**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

CRL/ACC/JBH

c.c.:

Sr. Fernando Urbina – Equipo Auditor Elequipos.  
Sr. Raúl Ramírez – Director de Proyectos, Grupo Saesa.